

DECRETO DE ALCALDÍA N° 2218 / 2023.-

ZAPALLAR, 16 OCT 2023

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N°299/2021, de fecha 25 de junio de 2021, del tribunal electoral V Región de Valparaíso, que nombra alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N° 1753/2021, de fecha 19 de agosto de 2021, que aprueba Cuadro de Subrogancia del cargo alcalde, en caso de su ausencia. Decreto de Alcaldía N° 2393/2023 de fecha 23 de septiembre de 2022, que aprueba cuadro de subrogancia de Directivos, Jefaturas y Encargados de Departamentos de la Municipalidad, modificado mediante Decreto de Alcaldía N° 02/2023 de fecha 03 de enero de 2023, complementado por Decreto de Alcaldía N° 336/2023 de fecha de 10 de marzo de 2023 y modificado mediante Decreto de Alcaldía N° 1825/2023 de fecha 23 de agosto de 2023. Decreto de Alcaldía N°2913/2023 de fecha 26 de septiembre de 2023, que delega la facultad de firma bajo la fórmula "Por Orden del alcalde". Decreto de Alcaldía N°25/2022 que aprueba Presupuesto Municipal. Decreto de Alcaldía N°2.913/2023 de fecha 26 de septiembre 2023 delega la firma por "Orden del alcalde en la tramitación de licencias médicas"

CONSIDERANDO:

- Licencia médica electrónica con fecha 24 de septiembre del 2023, tramitada por el Departamento de Salud.

DECRETO:

RATIFIQUESE LICENCIA MEDICA (Enfermedad o accidente común) del funcionario del Departamento de Salud que se individualiza:

Nombre / Cargo	N° Licencia	N° días	Desde	Hasta
TOMÁS PABLO RAMÍREZ CISTERNAS				
Rol				
TECNICO NIVEL SUPERIOR				

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



SECRETARIO MUNICIPAL



DIRECCIÓN DE SALUD
"Por Orden del señor Alcalde"

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE SALUD.
- 2.- REGISTRO SIAPER.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / DESAM / oca